

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 21	Páginas 1 de 13
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 20 de mayo de 2014	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	No	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Diego Fernando Espinosa López, Representante Estudiantil (Principal)	No	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Informe del Decano
3.	Presentación Software Docencia Servicio	4.	Re-Acreditación de Programas Académicos de la Facultad de Salud
5.	Correspondencia para Decisión	6.	Colombia Médica- Actualización de Resolución
7.	Informes	8.	Lectura, discusión y aprobación del acta No. 19 y 20 de 2014
9.	Movimiento de Personal	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Director de la Escuela de Medicina por reunión con estudiantes de la Especialización en Radiología.

2. INFORME DEL DECANO

- Recibió informe de la Oficina de Relación Docencia Servicio, el cual es satisfactorio. Recuerda que los Anexos Técnicos de la Facultad son más de 800 y son los que legamente soportan los Registros Calificados de los Programas Académicos. A la fecha se tiene el 99% de los anexos técnicos legalizados y entre los que se encuentran pendiente de firma está el de la Fundación Santa Fe de Bogotá y dado que estará en Comisión Académica en Bogotá solicitó cita con los Directivos para abordar este tema. La profesora Lina María García presentará el Sistema de Información de Docencia Servicio, el cual dará un vuelco a los procesos dado que al avanzar en la sistematización se podrán generar los reportes e indicadores. Para el segundo semestre del 2014, con el software implementado no se requiere todo el personal que se tiene hasta el momento en la Oficina de Docencia Servicio.
- El miércoles se reunió con la Jefe de la Oficina Jurídica y dos abogados más y llevó los siguientes casos: tutela de una estudiante del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria que pertenece a una religión cristiana en la cual no realizan actividades los sábados y aduce que su bajo rendimiento académico es por esta situación; llama la atención que siendo de un semestre avanzado nunca dijo nada; sin embargo, ahora que cae en BRA argumenta

Desarrollo de la Reunión:

aspectos religiosos. Pero sobre estos casos hay jurisprudencia y sentencias de la Corte y se está a la espera del fallo de tutela. Se abordó el caso de la docente contratista Marcela Granados, Directora Médica de la Fundación Valle del Lili, quien había estado en el Decanato con el asesor legal de la Fundación y ya había hablado con la División de Recursos Humanos expresando que no firmaría el contrato. El Decano señala que el contrato que firman los profesores tiene dos falencias, una que no está establecido qué pasa cuando los profesores de manera unilateral entran en cese de actividades y además que realmente no es un contrato sino un formato de vinculación elaborado por Recursos Humanos el cual en algunos de sus apartes se contradice pues inicialmente indica que los contratistas son servidores públicos y después se indica que no lo son. Se tomó la decisión que la Oficina Jurídica le solicite a Recursos Humanos cambiar el formato para corregir las inconsistencias. El otro caso tratado es de un aspirante a la convocatoria docente de reemplazos que está en marcha, el cual presentó un documento falso, siendo esto confirmado por la respectiva Universidad, ante lo cual la Oficina Jurídica manifestó que el caso se debe poner en conocimiento de la Fiscalía. Se espera el apoyo de la oficina jurídica para proceder.

- El miércoles estuvo en el Consejo de la Escuela de Medicina y dado que en el pasado Consejo de Facultad se aprobó el Plan de Desarrollo Físico, solicitó que Medicina exprese una posición sobre dicho Plan y dio plazo hasta hoy para responder sobre la propuesta de que en el edificio Alex Cobo quede centralizada la Escuela de Medicina.
- Canceló la reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración. Antes de presentar al Rector el Plan de Desarrollo del Campus, se debe concretar un aspecto pendiente con la Escuela de Medicina y si no se da respuesta hoy, tomará la decisión dado que el contrato se termina esta semana.
- Se realizó reunión con el Área de Calidad del nivel central con el fin de preparar la visita de auditoria del Icontec, dado que la Facultad de Salud fue escogida para dicho proceso. Considera que estos aspectos se deben canalizar de la mejor manera para conseguir aspectos del nivel central.
- Asistió a la sustentación del trabajo para ascenso a Titular del profesor Carlos Andrés Pineda, ratificando que los docentes contratistas tienen los mecanismos para ascender de categoría.
- Estuvo en reunión del GAGAS, que le atañe lo relacionado con el medio ambiente, ante lo cual señala que ya se aprobó por Resolución la Política Ambiental, documento que se está circulando entre los consejeros. Comenta que está satisfecho porque todo lo que se ha venido trabajando en los dos últimos años, tanto en el nivel central como en la Facultad, ha dado sus resultados.
- Se reunió con los profesores del Departamento de Microbiología y el Director de la Escuela de Ciencias Básicas y señala que el tema está superado con respecto al Edificio de Microbiología dado que en este momento sale de la potestad del Decanato y sólo se está a la espera de un documento para abrir la licitación.
- El viernes se llevó a cabo Consejo Académico Extraordinario, en el cual se presentó el estudio que hizo la Comisión de Selección Docente del Consejo Académico para la Convocatoria de Docentes Ocasionales, primera etapa. Explicaron cómo fue el proceso y el Vicerrector Académico mostró la propuesta para discusión del Consejo Académico. La Facultad de Salud fue la segunda con más cupos asignados (8 TCE), después de la Facultad de Humanidades (10.5 TCE), lo cual fue avalado por el Consejo Académico. Por tanto, el Rector manifestó que el segundo semestre se llevará a cabo la convocatoria para que los profesores estén posesionados en enero de 2015. Recuerda la distribución de los 8 TCE de la Facultad de Salud: 0.5TCE, Escuela de Enfermería; 6MT, Escuela de Medicina y 4.5 TCE, Escuela de Rehabilitación Humana. El Rector manifestó que no se justifica que el Ministerio de Educación pida regularizar la planta docente, y queden cupos desiertos e indicó que en adelante si un cupo queda desierto más de dos veces, el Consejo Académico decidirá a qué Facultad se le asigna. Recuerda que por Resolución No. 054-2012-C.S se aprobó el incremento y consolidación de la planta de cargos de empleados públicos docentes de la Universidad del Valle y para la segunda etapa de ocasionales se tienen 39 TCE y aun el Consejo Superior no ha aprobado el "Reten Social", por tanto, es ahí donde la Facultad debe argumentar y trabajar para tener más cupos en esa fase. En conclusión, se tiene en marcha la Convocatoria de Semilleros Docentes, segunda fase y se abrirá la Convocatoria de Docentes Ocasionales, primera fase y le ha enviado comunicación al Rector para que se haga Convocatoria Docente de Reemplazos nuevamente.
- Ayer se realizó Comité de Decanato, en el cual se tomaron algunas decisiones que presentará al Consejo de Facultad en su debido momento.
- Da lectura de comunicación enviada al Rector con la cual adjunta para conocimiento y revisión la propuesta de ajustes a los Estatutos del HUV, indicando que fue preparada por un grupo integrado para tal propósito, tanto del Hospital como de la Universidad. Se informa que adicionalmente se conformó un grupo con docentes de las Escuelas de la Facultad, que elabora una propuesta para la articulación del HUV con la Universidad-Facultad de Salud. Le solicitó al Sr. Rector un espacio en la agenda para que integrantes del equipo de trabajo que realizó la propuesta de ajuste a los Estatutos del HUV, le presenten el material y conozcan sus observaciones, sugiriéndoles quiénes deben ser. Posteriormente recibió comunicación del Director de la Escuela de Medicina haciendo referencia a la comunicación enviada al Rector, señalando que *"inmerecidamente me incluye como integrante del equipo que elaboró la propuesta de ajuste a los Estatutos del HUV. Seguramente quería usted reconocer mi asistencia a las últimas dos reuniones del equipo, pero fue usted quien personalmente tuvo la gentileza de hacerme notar cómo las*

Desarrollo de la Reunión:

intervenciones que intenté realizar estaban descontextualizadas del trabajo adelantado a lo largo de los anteriores siete u ocho meses. Respetuosamente en cambio, le solicito reseñar la participación del profesor jubilado Sigifredo Muñoz Sánchez, quien en calidad de Director de la Escuela de Medicina asistió a muchas de las reuniones realizadas. Mi contribución se limitó a ser vocero de los comentarios surgidos en el seno del Consejo de Escuela de Medicina, en especial en la sugerencia de una mayor participación por parte de la Universidad en la designación de los encargados de las cuatro Direcciones (académica, servicios, financiera y administrativa) y no restringirse solo a las dos primeras; el adelantar una reorganización y revisión normativa en las dos Instituciones que permita responder a los nuevos roles y expectativas; el abocar la revisión salarial y de otras bonificaciones; entre las más importantes, sin olvidar la recomendación de solicitar un juicioso análisis jurídico de la versión final de la propuesta antes de su presentación al Señor Rector y de la Junta Directiva”.

- Mediante el Acuerdo 003-2014, emanado del Consejo Superior, se actualiza y consolida en un solo Acuerdo, la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes, lo cual se dio porque había varias Resoluciones y el Ministerio de Educación y la Contraloría manifestaron que deberían estar en un solo documento y este será el punto de partida para el trabajo que se debe hacer el próximo semestre si se quiere conseguir cupos adicionales de docentes. El Rector ha manifestado que aspira a que con base en la Acreditación Institucional de 10 años se tengan 900 profesores en el equivalente de tiempo completo en un tiempo no muy lejano, pero la realidad actual es que se tiene las convocatorias de Docentes Ocasionales y la convocatoria de Semilleros que para la Facultad de Salud son 15 TCE. En dicho acuerdo aparecen los 75 TCE de Docentes Ocasionales.
- Hizo consulta a la Oficina Jurídica sobre qué hacer en casos en los cuales como Decano considera que se deben hacer cambios y teniendo en cuenta que en la Constitución Política se tiene la figura del Referendo y que de acuerdo con la normatividad de la Universidad quienes toman las decisiones son los profesores nombrados, le respondieron que la mejor forma de resolverlo es con una consulta, la cual hará.
- Comenta que siempre ha sido y será amigo de la concertación y el diálogo, como una forma de prevención y en el tiempo que ha estado en el Decanato. Teniendo en cuenta el llamado de atención que se hizo por parte de un Jefe de Departamento sin el debido proceso, considera que se debe hacer una capacitación en el tema y se hará con Recursos Humanos, Oficina Jurídica y Oficina Control Disciplinario. Para lo cual delega su convocatoria a la Vicedecana Académica.
- Comenta que la Facultad tiene tres Planes de Mejoramiento que están en marcha, los cuales se han realizado porque las metas que están en los planes de acción, no se cumplen o se cumplen parcialmente. Uno de los Planes tiene que ver con Posgrados Clínicos, lo cual está en vías de solución y comenta que un documento de plan de trabajo y estrategias para el funcionamiento de posgrados clínicos, fue presentado a la Escuela de Medicina como corresponde, pero como Decano de manera oficial no lo ha recibido y el documento tiene los elementos para poder hacer realmente lo que se debe con posgrados clínicos.
- Comenta que le llamó la Jefe de Habilitación de la Secretaría de Salud y le manifestó que tuviera cuidado con las alianzas del Hospital Universitario del Valle, ante lo cual como Decano le dijo que la Ley las permitía y que son aprobadas por el Ministerio de Hacienda, por tanto, pidió un concepto por escrito al Secretario de Salud Departamental quien ya le respondió; con lo anterior, tiene todos los elementos para llevar el tema a la Junta Directiva y manifestar que el HUV puede hacer todas las alianzas que quiera dado que la Ley lo permite y que es la única vía inmediata para salvar al HUV, pero que se debe revisar la situación de los estudiantes teniendo en cuenta que existe un Convenio Docencia Servicio y que la Universidad ha invertido recursos en el HUV. El concepto indica que si hay un contrato donde indica que los estudiantes están en esos sitios, se puede habilitar para la docencia, pero lo otro que corresponde como Facultad específicamente al Director de la Escuela de Medicina y al Director de Posgrados es que eso se cumpla en la práctica, porque el paro que están promoviendo los Residentes de Radiología, es precisamente porque llegaron los privados colocaron los equipos y los estudiantes no han podido hacer las rotaciones. El tema se abordará más adelante. Es competencia de la Escuela de Medicina.
- Informa que la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica avaló que el Curso de Régimen Disciplinario Docente, se realice el 29 de agosto de 8:00 a.m. a 12:00 m. y es de obligatoria asistencia para los Directivos.
- En relación con los reactivos para el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, envió comunicación al Rector, teniendo en cuenta que corresponde al Fondo Común asumirlos; sin embargo, como no se ha tenido respuesta y se requiere esos reactivos para los cursos que están en marcha, tomó la decisión de hacer un traslado a la Escuela de Bacteriología por \$10 millones, \$5 millones con cargo a la Oficina de Relaciones Internacionales y \$5 millones con cargo al Decanato, pero es importante dar un debate al respecto y que los profesores se pronuncien ante las instancias que corresponde. Enviará comunicación al Rector de parte del Consejo de Facultad indicando que dada la situación de emergencia para no parar la práctica de los estudiantes del Programa de Bacteriología, la Facultad que no tiene recursos este semestre y se encuentra con saldo en rojo, asigna \$10 millones como una emergencia manifiesta, el 50% con cargo a Relaciones Internacionales.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico señala que se debe tener en cuenta que este aspecto

Desarrollo de la Reunión:

hace parte del Plan de Mejoramiento detectado por los Pares Académicos en el proceso de acreditación. Agrega que envió un correo a la Coordinadora Administrativa en el cual los profesores de Hematología informan cuáles son los reactivos que necesitan urgente y que otros ya los compraron de sus recursos.

3. PRESENTACIÓN SOFTWARE DOCENCIA SERVICIO

La Coordinadora de la Oficina de Docencia Servicio, profesora Lina María García, realiza presentación del Sistema de Información Relación Docencia Servicio- RDS-. A la presentación asisten la Coordinadora de la Oficina de Evaluación, profesora Luz Helena Rojas y por el Laboratorio UvMedia, Héctor Fabio Olaya y María del Carmen Becerra de la Oficina de Relación Docencia Servicio. De la presentación se destaca:

- Como un compromiso del Decanato y de la Oficina de Docencia Servicio se hace entrega de una Oficina completamente organizada y estructurada de tal manera que se pueda optimizar la información que con el apoyo de todos se ha podido consolidar. Como parte del equipo de la Oficina está una profesora que ha asesorado en la parte jurídica, lo cual ha facilitado no solamente el desarrollo de la parte administrativa, sino también entrar en un proceso de calidad que ha permitido tener una mirada más amplia.
- Se dio inicio con la revisión del Decreto 2376-2010 que establece unas reglas frente a lo académico y lo administrativo en Docencia Servicio y dentro del modelo que establece el Ministerio de Educación, se propone hacer la consolidación de la información, pero adicionalmente darle apoyo con un sistema de información que permita dar cuenta de lo que se está haciendo en cada uno de los sitios de práctica y con el equipo de trabajo de Docencia Servicio y UvMedia se logró concretar el proyecto que se presenta. Se empezó a pensar qué hacer con toda la información que se iba a recopilar de los Anexos Técnicos y cómo se podría aprovechar esa fuente de datos para empezar a generar una serie de indicadores que dieran respuesta a lo que se considera que debe tener una Oficina de Docencia Servicio.
- Los anexos técnicos respaldan cada convenio y en ellos se establecen de forma detallada las competencias, los objetivos, los estudiantes y los docentes que están vinculados por cada uno de los sitios de práctica, pero además se cuenta con una gran fortaleza y es que al empezar a hacer el ejercicio, con el equipo del Hospital Universitario del Valle se reunieron a revisar cada Anexo Técnico para que el ejercicio quedara bien elaborado en términos de los objetivos, de la forma como iban a quedar consolidadas la competencias que fueran coherentes con los sílabos de cada programa y adicionalmente que lo que estuviera allí contemplado fuera la realidad de lo que se está dando en cada sitio de práctica y lo que se estableció claramente fue que lo que se quería saber era cuánto tiempo real estaban los docentes por sitio, cuántos estudiantes, cómo era la generación de esas competencias y a partir de ahí poder dar una fotografía de lo que es Docencia Servicio en la Universidad.
- En el 2012 se empezó a hacer la consolidación de los Anexos Técnicos y a la fecha se tienen 950 legalizados, permitiendo una mirada clara de cada programa por sitio de práctica. Se garantiza que desde la Oficina Docencia Servicio se entreguen completamente digitados en el sistema de información y en este momento se tiene incluidos 28 Convenios con sus respectivos Anexos Técnicos y el compromiso es que a mayo 30 se debe tener todos sistematizados.
- Actualmente se pueden visualizar los Convenios, los programas que están vinculados a cada Convenio y se tiene la posibilidad de anexar los Otro Si. Se tiene la necesidad de visibilizar cuál es la cobertura de acciones, el radio de actividades que se ha generado y empezar a generar información administrativa que anteriormente no se conocía, por tanto, se estableció una segunda fuente de información que es las actividades realizadas por cada programa.
- Derivado de los Anexos Técnicos se pueden generar reportes que se han denominado estáticos, como las asignaturas que están asociadas a esa práctica, el nivel de formación, cuántos estudiantes están aprobados por Registro Calificado para ese Programa, el número de estudiantes que están en práctica simultánea por cada programa, cuántos estudiantes se benefician por período y cuántas rotaciones hace cada estudiante para esa asignatura, horarios de asignaturas, delegación progresiva de funciones como están en el Anexo Técnico, etc.
- Es importante establecer qué de esta información puede socializarse y cuál tiene que ser de manejo reservado de la Universidad, dado que frente a esta fuente de información se están recibiendo solicitudes de trabajos de grado y hay aspectos de la especificidad de los Anexos Técnicos que vale la pena hacer un análisis de qué se puede difundir y qué aspectos se deben manejar como información confidencial.
- Habrá dos tipos de usuarios, el Administrador que corresponde a la Oficina Docencia Servicio, al Decanato y al Vicedecanato Académico y el otro usuario son los Directores de Programas. Se hizo una primera presentación al Comité de Currículo de Pregrado para que se viera cómo estaba concebido el sistema y fue importante en términos de la decisión de los indicadores y la generación de los otros reportes.
- El acceso al sistema será de manera exclusiva desde el Campus San Fernando y a través de equipos certificados por la Universidad y a cada usuario se le dará clave de acceso para poder garantizar la privacidad en términos de la inclusión de información.

Desarrollo de la Reunión:

- Además de los Convenios Docencia Servicio se incluyen los convenios para sitios de práctica por integración de propiedad, como las Clínicas Odontológicas, el SERH y el Servicio Médico, es decir aquellos sitios propios donde se hace práctica y que tiene la figura también de Institución Prestadora de Servicio dentro del modelo Docencia Servicio.
- La segunda fuente de información son las actividades que hace cada programa por cada sitio de práctica, la cual es bastante sensible para el sistema y se habló con los Directores de Programa para motivarlos para que en la medida en que vayan aportando esa información, se podrá tener un panorama más real de qué se hace en el sitio de práctica. A partir de esas actividades se podrán generar unos reportes dinámicos y una serie de indicadores que van a combinar la información de las actividades por sitio de práctica con la información de los Anexos Técnicos. Las actividades serían las clínicas, comunitarias, administrativas, complementarias, investigación y experiencias significativas que realizan los estudiantes en cada sitio de práctica. Se propuso tomar el Manual Tarifario SOAT como una primera fuente de información que aproximara a conocer cuánto podrían costar esas actividades, pero como se queda corto frente a otros procesos que se dan en las instituciones, se solicitó a los Programas Académicos que pasen el listado de las actividades que no están incluidas en dicho Manual Tarifario con un costo que pueda ser lo más aproximado a la realidad, para que semestre a semestre se pueda entregar el informe a los sitios de práctica con el listado de las actividades y los costos que es uno de los reportes que están pidiendo y así dimensionar la magnitud del aporte que hace por sitio de práctica la Facultad. Para los Directores de Escuela será una información importante desde el punto de vista administrativo y si bien no es un aplicativo que busca hacer un estudio de costos, se tendrá una fuente de información fidedigna de la cantidad de estudiantes, docentes y otros datos que pueden tener para hacer estudios adicionales que pueden ser valiosos para la gestión.
- Se pretende ver varios frentes, uno de ellos es poder ofrecer la experiencia de trabajo a otras Universidades, dado que revisando lo que pasa en otras instituciones no se ha podido pasar de la evaluación de los Anexos Técnicos. El paso que se está dando de poder sistematizar y generar información agregada es la oportunidad de poder compartir con otras Universidades, hacer asesorías e incluso ofrecerlo como un paquete completo desde la experiencia de la consolidación del equipo demostrando cómo se logra, pese a ser Universidad Pública con pocos recursos, este avance. En este punto se ha empezado a trabajar con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad.
- La Oficina de Extensión de Meléndez está desarrollando un sistema de información y antes de culminar esta etapa se reunieron con ellos para ver si se podían articular los dos sistemas; sin embargo, ellos están más interesados en conocer ahora el nombre de estudiante, código y algunos aspectos más minuciosos que para la Facultad en este momento no son tan estratégicos, pero que quedó en que se podría suministrar información a Extensión y que debe haber una articulación dado que es una de las fuentes que alimentará los indicadores SUE.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se resaltan los siguientes comentarios:

EL Vicedecano de Investigaciones felicita por el trabajo realizado y resalta lo que sigue en relación con la propuesta de articulación con Extensión.

El Decano agradece la presentación y felicita por el trabajo realizado, pero considera que todavía no está concluido, pues se debe complementar con aspectos financieros. El Anexo Técnico es la herramienta que la ley establece para el vínculo entre las Universidades y los sitios de práctica, la cual es útil para muchos aspectos, uno de ellos para soportar la necesidad de docentes que tiene la Facultad. Comenta que una dificultad con Docencia Servicio son las contraprestaciones; con el Instituto de Medicina Legal, por ejemplo se tuvo dificultad en ese aspecto; sin embargo, ellos le solicitaban al HUV que se regalara el lote donde está el edificio y después a la Universidad le pedían contraprestación que no se podía dar, pero afortunadamente se manejó el tema a nivel del Ministerio de Justicia y se lograron acuerdos. Para Docencia Servicio se seguirá dando apoyo desde el Decanato pero de manera diferente a como se ha venido haciendo, dado que no se tiene recursos. Solicita al Coordinador del Grupo de Comunicaciones incluir este aspecto en la presentación que se hará a Icontec, pues es una herramienta clave. Cuando se tenga la herramienta terminada solicita hacer un taller de capacitación. Es importante desarrollar un manual del software y que se generen alertas y de esa manera poder avanzar en los procesos.

La Directora de la Escuela de Enfermería felicita por la propuesta y considera que se estaba en mora de desarrollarla dado que reorganiza de forma muy importante y se sienta un precedente para el desarrollo académico.

El Representante de los egresados comenta que siendo un desarrollo innovador se debe aprovechar al máximo y tener en cuenta que es propiedad intelectual de la Universidad y además se puede comercializar con otras Universidades.

La profesora Lina María García comenta que se han visitado dos Programas Académicos y se tiene pendiente otra presentación en el Comité de Currículo de Pregrado para entregar las claves de acceso y además se tiene planeado

Desarrollo de la Reunión:

visitar las Escuelas para presentar el sistema, por tanto, solicita un espacio en los Consejos.

4. REACREDITACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE SALUD

El Decano comenta que le llegó copia de carta enviada por la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica a la Vicedecana Académica, con el informe de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de pregrado de la Facultad de Salud. Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico tiene segunda renovación de acreditación y Plan de Mejoramiento, en el cual requiere trabajar; Terapia Ocupacional, con renovación de acreditación hasta marzo de 2015 y están en proceso de renovación; Medicina y Cirugía ya salió resolución de renovación de acreditación; Odontología y Fisioterapia, están pendiente de resolución; Fonoaudiología, está a la espera de la visita de los Pares Evaluadores y Tecnología en Atención Prehospitalaria, está pendiente de respuesta del Consejo Nacional de Acreditación, de la apelación. Es importante averiguar por los Programas que tienen pendiente la Resolución, con el fin de organizar un acto con todas las renovaciones de acreditación la cual se hará de manera conjunta con lo de la Revista Colombia Médica. En el Consejo de Facultad del 4 de junio se retomará el tema de los Planes de Mejoramiento de las Escuelas para la re acreditación, pues se requiere hacer un trabajo conjunto.

5. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Solicitud del Dr. Víctor Hugo Dueñas, Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para modificar las ponderaciones de evaluación de requisitos para la inclusión en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles, estipulados en la Resolución No.190 de junio 18 de 2013 del Consejo de Facultad de Salud. La presenta la Vicedecana Académica en su informe.
- Solicitud del Dr. José María Satizabal, para encargar en la Dirección de la Escuela de Ciencias Básicas al profesor Adalberto Sánchez, durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo y el 27 de junio del presente año, mientras se encuentra en comisión académica y tomando días pendientes de vacaciones. Se avala hasta el 25 de junio y se expide Resolución de Decanato.
- Renovación de Acreditación de Alta Calidad por ocho años al Programa Académicos de Medicina de la Facultad de Salud. Se da por recibida.
- Solicitud del Dr. Gerardo Campo Cabal, para Encargatura en la Dirección de la Escuela de Medicina al Profesor Wilmar Saldarriaga del 21 al 22 de mayo de 2014, mientras se encuentra en comisión académica. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Dra. Claudia María Payán Villamizar, Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica, dirigido al Dr. Wilmar Saldarriaga, por medio del cual le expresa sus felicitaciones en el proceso de acompañamiento, trabajo y esfuerzo para obtener como resultado la Renovación de Acreditación de Alta Calidad al Programa de Medicina, igualmente adjunta el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No.6690 de mayo 9 de 2014, por un término de ocho años. Se da por recibida.
- Oficio del Dr. Edgar Quiroga, Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual da respuesta al Sr. Rector sobre suscripción de un convenio internacional con la Universidad Autónoma de Occidente para la "Creación de un Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica".

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que nadie niega que la Universidad del Valle haya venido trabajando desde hace algún tiempo en un pregrado en Bioingeniería, no en Ingeniería Biomédica. Recuerda que en el 2012 la Universidad Autónoma solicitó cita con el Decano de la Facultad de Salud y él participó de la reunión, en el cual la UAO presentó la propuesta de hacer en alianza una Maestría en Ingeniería Biomédica y donde además estuviera la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle; en ese momento el Decano de Salud manifestó que era una buena idea y comisionó a la Vicedecana Académica para que se avanzara. Posteriormente se le comisionó a él para que ayudara a que el convenio avanzara y las Escuelas se reunieron con la UAO para socializar la propuesta; adicionalmente pidieron reunirse con el Vicedecano Académico de Ingenierías de la Universidad del Valle en la que de alguna manera dieron una expectativa de que el convenio podía suscribirse y se creía que el profesor Carlos Pinedo había socializado el tema en la Facultad de Ingenierías y la respuesta fue que no. Finalmente pareciera como si la Facultad de Salud hubiera solicitado un convenio con la UAO y que la Facultad de Ingeniería de Univalle no está avalando. A raíz de la comunicación que está circulando, le envió un correo al Decano indicando que conviene recordar que fue la Universidad Autónoma de Occidente quien se acercó a la Facultad de Salud para proponer un Convenio Interinstitucional para la creación de una Maestría de Ingeniería Biomédica en la que además estaría la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle; con base en el interés que mostró la Facultad de Salud, la UAO inició un ciclo de reuniones con profesores de Univalle en las cuales se encontró con los Vicedecanos Académicos de ambas Facultades de la Universidad del Valle y como constancia de las mismas la Directora del Programa de Ingeniería Biomédica remitió en días pasados un recuento de las reuniones realizadas a la Vicedecana Académica, en la cual se puede apreciar que de alguna manera a la Universidad Autónoma se le dieron

Desarrollo de la Reunión:

expectativas por parte de ambas Facultades para avanzar en el convenio. Es claro que la Universidad del Valle puede optar por no hacer convenio con otras Universidades para desarrollar proyectos en los cuales ya la institución tiene madurez y fortalezas, pero eso debió plantear desde un principio y no cuando se había avanzado incluso en la solicitud del convenio por parte de la Facultad de Salud. Considera que la Facultad de Salud está en deuda de emitir un comunicado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma en el sentido de no avanzar en el convenio dado el no interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle de sumar fortalezas con otras instituciones y recuerda lo mencionado en una reunión del Consejo de Facultad en el sentido que se quedaba muy mal con esa manera poco elegante de salirse, dado que fueron ellos los que vinieron con la idea y al menos se debe dar claridad en el sentido que no interesa para que no sigan adelante. Dado que en la carta del Rector dice que se haga una comisión entre las dos Facultades para avanzar en la Maestría sin la Universidad Autónoma, sugiere al Decano solicitar los candidatos para la comisión a cada Director de Escuela y comunicar al Decano de la Facultad de Ingeniería la decisión de que la Universidad no está interesada en ese convenio.

El Representante de los Egresados comenta que para evitar estas situaciones se debería firmar un acuerdo de confidencialidad cuando se hace un proyecto conjunto y sugiere que la Facultad de Salud o la Universidad, en futuros proyectos que se hagan interinstitucionales, firme este tipo de acuerdos.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, teniendo en cuenta que fue la Universidad Autónoma la que vino con la idea y se reunió con el Decano de la Facultad de Salud y que ahora hay un nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería, comenta que sería conveniente antes de responder a la Universidad Autónoma, convocar a una reunión entre los tres Decanos y volver a abordar el tema para determinar si es posible o no.

El Decano le solicita al Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico preparar un borrador de comunicación haciendo un recuento de lo que pasó, para dar respuesta a la directriz del Rector, indicando los posibles profesores para la comisión y sugiriendo hacer la reunión con los tres Decanos involucrados en el tema, y así poder avanzar y dar respuesta a la directriz del Rector.

- Informe Final de Actividades de la Sra. Johanna Ochoa Buitrago, Profesional de la Oficina de Relación Docencia-Servicio a mayo 14 de 2014. Se da por recibida.
- Plan de Mejoramiento de Oficinas. Oficio de la DACA sobre el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de pregrado de la Facultad de Salud. Se da por recibida.
- Resolución del Consejo Académico No. 055 del 10 de abril de 2014 "Por la cual se convoca a concurso público de meritos, selección y vinculación de los candidatos a profesores de carrera de tiempo completo en el marco del Programa de Semilleros Docentes". Se da por recibida
- Solicitud de la Prof. Claudia Santamaría de Herrera, relacionada con el cambio de dedicación del Profesor Víctor Hugo Quintero Bautista, de medio tiempo a tiempo completo. Se aplaza.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual para dar cumplimiento a las Resoluciones No. 115 del 2001 emanada del Consejo Académico y 053 del 2001 emanada del Consejo Superior, remite documentos enviados por la Sección de Urología que soportan la evaluación final del profesor Herney Andrés García, vinculado bajo el programa de Semilleros Docentes, indicando que cumplió a satisfacción con el compromiso establecido, terminando su estudio de Magister en Epidemiología.

El Consejo de Facultad, una vez revisada la documentación enviada por la Unidad Académica, recomienda el nombramiento definitivo del profesor Herney Andrés García y se remite comunicación a la Vicerrectoría Académica.

6. REVISTA COLOMBIA MÉDICA ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN

El Decano recuerda que Colombia Médica era una corporación privada de profesores de la Universidad del Valle que realizaron una excelente labor, pero que tenía debilidades por las cuales no pudo estar en Medline, pues no tenía factor de impacto aunque estaba en bases de datos importantes y estaba bien posicionada. Hace referencia al equipo de trabajo que tiene actualmente la Revista Colombia Médica el cual se ha fortalecido y cuando inició en el Decanato el Reglamento decía que había cuatro editores en total, uno en Jefe y tres Asociados y como Decano cedió esas horas de manera transitoria con Resolución del Consejo de Facultad para otros Editores Asociados, pero eso va hasta este semestre. Resalta que los logros de la Revista son el resultado del trabajo en equipo y en donde UvMedia tuvo un papel importante para los desarrollos que se requerían. En adelante, la idea es no tener personal contratista en la Revista y el profesional Yesid Solarte se trasladará de tiempo completo. A la Revista Colombia Médica se le debe hacer una reingeniería y un Plan de Mejoramiento, en ese sentido, solicita enviar comunicación a la Coordinadora de Calidad de la Facultad para iniciar en ese aspecto. Asistió al Comité de la Revista y tomó la decisión que el Plan de Mejoramiento inicia con la actualización de la Resolución, la cual dejará radicada y se le dará debate en la próxima

Desarrollo de la Reunión:

sesión del Consejo de Facultad. Parte de la motivación para el cambio de Resolución es una carta de la señora Sonia Gil, que es la técnica, que fue trasladada en un concurso público de méritos en la cual anexa documentación que el cargo que ella ejerce en la Revista debe ser Técnica con funciones en labores de componedor y diagramador de edición y en el Reglamento de la Revista no se tuvo en cuenta ese aspecto porque en ese momento no estaba el traslado; además se colocó en el Reglamento cuatro editores asociados porque el Decano estaba en funciones y el profesor Luis Eduardo Bravo se le cumple el período como Editor en Jefe el 14 de junio y ha manifestado que no continuará. Actualmente se tiene una situación en la Revista donde hay 30 artículos pendientes y por algunos aspectos no pueden salir publicados y sólo dos están listos y se debe subir la Revista el 30 de junio; por tanto, se debe hacer una intervención. Remitirá a los Consejeros el Reglamento de la Revista, resaltando los cambios que se realizarán y solicita que los aportes se hagan llegar al Vicedecano de Investigaciones para que las presente al Consejo de Facultad en la próxima sesión a la cual invitará al profesor Luis Eduardo Bravo para hacerle un reconocimiento por su labor.

A partir de este momento (10:35) el Decano se retira para asistir a reunión con el Área de Calidad, para preparar la auditoria del Icontec. Preside el Consejo de Facultad la Vicedecana Académica.

7. INFORMES

7.1 De la Vicedecana Académica

- Se recibieron nuevos Registros Calificados por siete años para la Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar y Especialización en Radiodiagnóstico.
- El pasado viernes asistió a Comité Central de Currículo en el cual se hizo una presentación del grupo liderado por la profesora Stella Valencia, que ha trabajado lo que tiene que ver con el proyecto institucional de estrategia para recrear y actualizar la política curricular. Se hizo una síntesis de lo que se ha trabajado y se está en el proceso de plasmar el trabajo en un Acuerdo del Consejo Superior, que se espera que esté listo en un mes. Se informó además, que se va a trabajar en la actualización del Proyecto Institucional de la Universidad.
- Dada la dificultad que han presentado algunas Unidades Académicas para el proceso de selección de los profesores contratistas, reglamentada por la Resolución No. 190 del 1º de junio de 2013, emanada del Consejo de Facultad, se requiere hacer ajuste en los puntos por formación académica, pues las convocatorias de manera reiterada se declaran desiertas, teniendo que hacer uso del mecanismo de excepción que establece la Resolución No. 026-2012.

El Consejo de Facultad avala modificar los artículos 3º y 4º, de la Resolución No. 190-2013, quedando así:

ARTÍCULO 3º. *La calificación de la hoja de vida del candidato será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos de Profesores Contratistas de cada Unidad Académica, de acuerdo a los siguientes criterios:*

Títulos universitarios de Pregrado y Posgrado: 35 puntos

La experiencia Docente a nivel Universitario: 5 puntos

La experiencia profesional, investigativa o de producción artística: 15 puntos

Las publicaciones a nivel universitario, de carácter académico, ponencias y, en general, la producción científica, artística, humanística y pedagógica: 5 puntos

ARTÍCULO 4º. *Títulos Universitarios de Pregrado y Posgrado: Para efectos de la asignación de puntaje por este concepto, se tendrá en cuenta el título de pregrado y el máximo título de posgrado obtenido, de acuerdo con la siguiente escala y sin exceder el máximo tope establecido en el artículo 3º de la presente Resolución.*

Título de Doctorado: 35 puntos

Título de Maestría o Especialización Clínica: 30 puntos

Título de Especialización: 25 puntos

Título de Pregrado: 20 puntos

- Recuerda que se remitió listado enviado por Registro Académico, con las asignaturas que en períodos académicos vigentes no tienen estudiantes matriculados y se pedía confirmar su cancelación.

Los Directores de Escuela avalan la cancelación de dichas asignaturas y se indica además que se debe ajustar las respectivas Asignaciones Académicas.

Desarrollo de la Reunión:

- Presenta para aval lo siguiente:
 - Seminario de Actualización en Condiciones de Habilitación Resolución No. 1441 de 2013, ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales certificados como verificadores. Cupos: máximo 50, mínimo 25; valor: \$180.000. Becas: Docencia Servicio, una y Docentes, seis. Fechas en las que se realizará: 6 y 7 de junio de 2104. Se avala y se expide la Resolución No.142.
 - Seminario de Actualización en Condiciones de Habilitación Resolución No. 1441 de 2013-Buga, ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales certificados como verificadores. Cupos: máximo 50, mínimo 25; valor: \$250.000. Becas: Docencia Servicio, una. Fechas en las que se realizará: 6 y 7 de junio de 2104. Se avala y se expide la Resolución No.143.
 - Curso Diseño de Estudios e Investigación de Calidad en Salud; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales de las diferentes áreas de la salud y otras disciplinas afines en trabajo de calidad en salud. Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$750.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 29 de julio al 1º de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.144.
 - Curso Taller de Evaluación de Políticas y Programas en Salud Pública; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales de la salud y personas interesadas en desarrollar conocimientos y habilidades básicas para el diseño de propuestas de evaluación en salud pública, coherentes con teorías sobre los DDS. Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$850.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 11 al 15 de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.145.
 - Curso Peritaje Ergonómico: importancia del estudio del trabajo en la calificación de origen de las enfermedades; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales interesados en la evaluación, análisis y concepción de situaciones de trabajo, ocupándose de la prevención ergonómica del riesgo; la importancia del estudio del puesto de trabajo y su correlación con la definición del origen de las patologías, especialmente los desórdenes músculo esquelético. Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$850.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 25 al 29 de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.146.
 - Curso Comunicación de Riesgos en Salud Pública; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado y otras disciplinas relacionadas con Salud y el tema de Comunicación en Riesgos. Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$700.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 27 al 30 de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.147.
 - Curso Estratificación Racial e Inequidades Sociales; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a investigadores y estudiantes de Maestría de distintas áreas (especialmente: área de salud pública, ciencias sociales). Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$250.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 25 al 27 de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.148.
 - Curso Condiciones de Empleo y Desigualdades en Salud; ofrecido por la Escuela de Salud Pública, dirigido a profesionales, técnicos, tecnólogos y funcionarios de entidades públicas y privadas que se desempeñen en tareas relacionadas con la investigación, el diseño de intervenciones en salud pública con énfasis en áreas laborales o en salud ocupacional y en general a quienes estén interesados. Cupos: máximo 25, mínimo 15; valor: \$800.000. Becas: Docencia Servicio, una; estudiantes de posgrado de la Escuela de Salud Pública, dos (50%) y Docentes Facultad de Salud, tres. Fechas en las que se realizará: 29 de julio al 1º de agosto de 2014. Se avala y se expide la Resolución No.149.
- Presenta para aval modificación en el catálogo de asignaturas para Sistemas Lingüísticos, del Programa de Fonoaudiología, en relación con que no requiere prerrequisitos. Se avala.

7.2 Del Vicedecano de Investigaciones:

- En relación con el tema de propiedad intelectual, se ve la necesidad de hacer un curso en el próximo semestre. Recuerda la dificultad que se tiene con el Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria que tiene tres docentes nombrados, con categoría de Auxiliar y tienen un tiempo importante de estar vinculados. Se reunió con dos de ellos que podían cumplir con criterios para ascender a asistentes y se encontraron dificultades relacionadas con propiedad intelectual, dado que la docente hace un posgrado y su investigación con todos los permisos, pero el Director de la Institución le indica que hasta que no tenga el permiso de él no puede publicar, lo cual es falso, por tanto, se le dijo a la docente que publique el artículo y que se le haga un reconocimiento de la entidad.
- Una docente estuvo en el Vicedecanato, molesta porque alguien colocó en su GrupLac un trabajo de ella, pero al

Desarrollo de la Reunión:

consultarle si esa personas era miembro del grupo, la respuesta es afirmativa y lo que realmente le molesta es que no le haya comunicado; esta situación es demasiado frecuente, por tanto, es importante que antes de comenzar una investigación se firmen unos acuerdos previos con las condiciones para la publicación.

- Una Casa Editorial de otra Universidad le manifestó a un profesor de un grupo fuerte como lo es Cemiya, que le ponía un autor extranjero para que el Grupo publicara más y el profesor le consultó acerca de la pertinencia de la oferta y como Vicedecano le indicó que no, pues se pretende que la propiedad intelectual no se ceda tan fácilmente, dado que la Universidad ha hecho grandes esfuerzos. Recuerda que los e.book es un sistema de masificación de la producción intelectual y la Universidad está ofreciendo los e.book y se debe pensar en esa oportunidad en todo sentido, dado que revisando las tasas de consulta de la biblioteca, estas son bajas y se tiene la opción de los libros electrónicos, pero no se está usando ese recurso. Hará las cuatro últimas memorias del Simposio de Investigaciones y prospectivamente el siguiente saldrá como e.book.
- Se aprobó Turnitin el programa anti plagio que había solicitado para la Universidad; son 1.500 licencias y la apuesta es que financie el programa de Doctorado, por tanto, será prioridad y la División de Bibliotecas pidió un número de licencias. La idea con el programa es crear la cultura de respetar la propiedad intelectual basado en la confianza y que las personas se auto regulen, dándoles la oportunidad a los estudiantes que revisen ese trabajo antes de entregarlo.

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 19 y 20 DE 2014.

Se aprueban.

9. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Aura Liliana Arias (Escuela de Medicina). Del 9 al 14 de junio de 2014, en México.
- Yamileth Castaño Mora (Escuela de Enfermería). Del 23 al 24 de mayo de 2014, en Cali.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). Del 27 al 29 de mayo de 2014, en Santiago de Chile y del 3 al 10 de junio de 2014, en Madrid.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 8 al 13 de julio de 2014, en Francia.
- Jaqueline Cruz Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 3 al 6 de junio de 2014, en Bogotá.

Modificación

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. 112 del 22 de abril de 2014, en el sentido que los tiquetes en la ruta Cali- Bogotá- Cali, los asume el Decanato y no como figura en dicha Resolución.

Encargatura

- Wilmar Saldarriaga Gil. Como Director (E) de la Escuela de Medicina del 21 al 22 de mayo de 2014.

Pago de Bonificación

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Por realizar Segunda Fase de propuesta de fortalecimiento de Oficina de Extensión. Período: 1 de octubre al 30 de noviembre de 2013.
- Jairo Corchuelo Ojeda (Escuela de Odontología). Por desarrollo de la Carta Acuerdo "Lineamientos en información, educación, comunicación y movilización social en Salud Pública". Período: 23 de abril al 5 de mayo de 2014.

Autorización para Actividad Bonificable

- Carlos Alberto Miranda (Escuela de Medicina). Por dos horas que dictará en la Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiátrica Germán Berrios. Período: 23 y 24 de mayo de 2014.
- Juan Carlos Rivas (Escuela de Medicina). Por Coordinar la Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiátrica Germán Berrios. Período: 23 y 24 de mayo de 2014.
- Esther Cecilia Wilches (Escuela de Rehabilitación Humana). Para dictar 90 horas en la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar. Período: 23 de mayo al 27 de junio de 2014.

Recomendación Comisión de Estudios

- Gerardo Libreros (Departamento de Microbiología). Del 1º de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015, para cursar el Doctorado en Microbiología en la Universidad Estatal de Sao Pablo Brasil.

Desarrollo de la Reunión:

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Doctor Gerardo Campo dirigido al Señor Decano, relacionado con la propuesta de ajuste a los Estatutos del HUV.
- Oficio de la Vicerrectoría Académica relacionado con la Actualización de Procedimientos: Procesos de Formación y Gestión del Talento Humano.
- Oficio del Señor Decano dirigido al Sr. Rector, relacionado con el Edificio de Microbiología y la iniciación de las obras de remodelación y reforzamiento.
- Invitación a la Sustentación de Ascenso de Categoría de la profesora Luz Ángela Castro Alegría, el 22 de mayo a las 2:30 p.m., en el Salón del Consejo de Facultad.
- Resolución No.010 de abril 4 de 2014 del Consejo Superior “Por la cual se establece la Política de Internacionalización de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No.1661 de abril 10 de 2014 de Rectoría “Por medio de la cual se adoptan nuevas versiones del Manual de Calidad y Operaciones del Sistema de Gestión Integral de la Calidad-GICUV, del Manual de Procedimientos de Control de Documentos y Registros y el Manual de Procedimientos de Gestión del Mejoramiento”.
- Resolución No.1571 de abril 7 de 2014 de Rectoría “Por la cual se elimina el Comité MECI-CALIDAD y se crea y conforma el Comité Técnico del Sistema de Gestión Integral de la Calidad –GICUV”.
- Resolución No. 1.454 de abril 02 de 2014 de Rectoría “Por la cual se modifica el Manual Único de Funciones y Requisitos Mínimos para cargos de Empleados Administrativos de la Universidad del Valle”.
- Resolución No. 009 de abril 4 de 2014 del Consejo Superior “Por la cual se establece la Política Ambiental de la Universidad del Valle”.
- Resolución No. 011 de abril 4 de 2014 del Consejo Superior “Por la cual se crea el Programa institucional de Promoción, Formación y Desarrollo Bilingüe de la Universidad del Valle”.
- Resolución No. 1801 de abril 23 de 2014 de Rectoría “Por la cual se crea y confirma el Comité Institucional de Laboratorios”.
- Memorando de la Vicerrectoría Académica sobre “Informes de evaluación de desempeño de profesores contratistas del año 2013 para actualizar el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles. Plazo máximo de entrega 23 de mayo.
- Resolución de Rectoría No. 1648 de abril 9 de 2014 “Por la cual se efectúan unas designación”. Se designa al profesor Luis Eduardo Bravo Ocaña como uno de los integrantes del Comité Editorial de la Universidad del Valle.
- Resolución No. 1285 de Rectoría de marzo 19 de 2014 “Por medio de la cual se actualiza el reglamento interno para la recepción y el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Consultas presentadas ante la Universidad del Valle, se asignan funciones de tramite procesal, se derogan unas resoluciones y se dictan otras disposiciones”.
- Oficio del Sr. Decano, dirigido a la Dra. Claudia Santamaría de Herrera Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual informa sobre la necesidad de que la profesora María Helena Mejía se haga cargo de la Oficina de Evaluación Docente, a partir del segundo semestre de 2014.
- Propuesta de Ajustes a los Estatutos del HUV.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 27 al 30 de marzo de 2014, en Santa Marta.
- Edgar Iván Ortiz Lizcano (Escuela de Medicina). Del 1 al 4 de abril de 2014, en Panamá.
- Jhon Freddy Vallejo Giraldo (Escuela de Medicina). Del 2 al 8 de mayo de 2014, en Chicago-Illinois.
- Claudia Juliana Díaz Gómez (Escuela de Medicina). Del 2 al 5 de mayo de 2014, en Santiago de Chile.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 6 al 11 de mayo de 2014, en Bello Horizonte en Brasil.
- Lina María García (Escuela de Odontología). El 15 de mayo de 2014, en Bogotá.
- Mario Alain Herrera Tobón (Escuela de Medicina). Del 6 al 11 de mayo de 2014, en Bello Horizonte en Brasil.
- Mario Alain Herrera Tobón (Escuela de Medicina). Informe Final de Comisión de Estudios en la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, realizada en la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Se avala y se remite a la Comisión de Estímulos Académicos.

11. VARIOS

11.1. De la Coordinadora Académica:

- La semana pasada se realizó el proceso de inscripción para Representantes Profesorales ante el Consejo de Facultad y Consejos de Escuela. Para el Consejo de Facultad se inscribió una plancha conformada por el profesor

Desarrollo de la Reunión:

Felipe García, como Principal y el profesor Gustavo Echeverry, como Suplente; también hubo inscritos en las Escuelas de Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería y Odontología. Las elecciones se realizarán el miércoles 21 de mayo de 2014; para la Representación Profesoral al Consejo de Facultad se hará en las Mesas ubicadas en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau y en el Hall del Hospital Universitario del Valle, desde las 8:30 a.m hasta las 6:00 p.m, para lo cual fueron citados los Jurados y el Comité de Honor. El proceso para las Escuelas que tuvieron inscritos lo realizará cada Unidad Académica, para lo cual la Coordinación Académica está haciendo entrega de urnas, formato de voto, acta de escrutinio, listado de docentes y Resolución que reglamenta el proceso.

- Se recibió comunicación del Jefe del Departamento de Cirugía en la cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar algún porcentaje de descuento en la matrícula del doctor Julio Cesar Rodríguez Perea, para realizar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, en el semestre julio 2014-junio 2015. El profesor está vinculado como profesor hora cátedra desde el 5 de mayo de 2014 y estuvo vinculado como ad-honorem del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2013 y del 16 de enero al 30 de abril de 2014.

El Consejo de Facultad no avala la exención teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución No. 016-2002, emanada del Consejo Superior que establece los requisitos que deben cumplir los estudiantes para solicitar exenciones de matrícula financiera en Programas de Posgrado.

- 11.2 El Representante de los Egresados consulta si el Comité de Ética de la Facultad y el Comité de Ética del Hospital Universitario del Valle están avalados por el Invima y si no lo tiene, qué requieren para estar avalados.

El Vicedecano de Investigaciones informa que no están avalados y que la Universidad no hará nada para que así sea, dado que el Invima solo avala IPS, considera que debe existir una actitud de confianza ante una institución que quiere investigar y lo ideal es que el HUV lo comience a hacer como socio estratégico en investigación con medicamentos, pero los profesores de la Universidad del Valle están haciendo investigación con medicamentos y se hace con Valle del Lili, DIME e Imbanaco y lo que se quiere es fortalecer los Comités de Ética y una idea que se está discutiendo a nivel de la Vicerrectoría de Investigaciones es crear al menos dos Comités de Ética más en la Universidad, y así descongestionar el de la Facultad de Salud.

El Representante de los Egresados comenta que discrepa con la Universidad en el sentido que se debe tener una IPS dado que se tiene un Servicio Médico y una sugerencia para la Universidad es que saque la certificación para el Comité de Ética, pues considera que la Universidad debe tener un Comité de Ética avalado por el Invima

- 11.3 La Vicedecana Académica hace referencia a Memorando de la Vicerrectoría Académica en el cual se solicita enviar el informe de evaluación de los profesores contratistas correspondiente al año 2013, con el fin de actualizar el banco de datos de profesores contratistas, conforme a la Resolución 026-2012.

Se recuerda que las Escuelas de Enfermería y Medicina presentaron el informe en diciembre de 2013, por tanto, la remitirán nuevamente en el formato que indica la Vicerrectoría Académica. Las Escuelas lo remitirán a más tardar el día 22 de mayo a la Coordinación Académica con el fin de remitir el consolidado de Facultad.

- 11.4 La Coordinadora Administrativa recuerda los cargos académico administrativos que están próximo a vencerse, con el fin de que se realicen los respectivos procesos en las Unidades Académicas: Profesor Víctor Hugo Dueñas, julio 31 de 2014; profesora Luz Ángela Castro, agosto 20 de 2014; profesora Delia Serpa, agosto 11 de 2014; profesor Efraín Buriticá, agosto 8 de 2014; profesor Armando Cortes, agosto 12 de 2014; profesor Adolfo González, julio 24 de 2014 y profesor Wilmar Saldarriaga, junio 30 de 2014.

- 11.5 Del Director de la Escuela de Odontología

- Dado que se ha informado que las obras del Aulario iniciarán próximamente y que en ese espacio a construir la Escuela tiene tres áreas que son fundamentales y básicas para su funcionamiento como lo son: laboratorio de Yesos, área de mantenimiento (para reparar equipos odontológicos, planta eléctrica, etc.) y el Archivo de Historias Clínicas nuevamente solicita a la Decanatura muy comedidamente asignar un espacio que albergue estas tres áreas que cumplan con requisitos de seguridad para estudiantes, equipos y custodia de las historias en el campus de San Fernando. Insiste el director en la solicitud de que se dé prioridad a esta solicitud.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico hace referencia al impacto de la construcción del Aulario en las Escuelas aledañas, dado que hasta ahora la Oficina de Planeación no se ha manifestado al respecto y no se sabe cómo se va a funcionar.

Desarrollo de la Reunión:

La Vicedecana Académica comenta que conoce que dentro del presupuesto se tiene la delimitación y definición de accesos, pero le solicitará a la Ingeniera Glisdary Osorio pedir a los Arquitectos que informen al respecto.

- El Director de la Escuela de Odontología expresa que se envió carta al Decano, Rector y Vicerrectores comentándoles que la Escuela debe habitar las clínicas en las que desarrollan habilidades sus estudiantes de pre y posgrado y manifiesta su preocupación porque no se está cumpliendo con los requisitos de habilitación exigidos por la Resolución 1441 de 2013 Emanado del Ministerio de Salud y Protección Social que define los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios para habilitarlos, por tanto solicita ayuda al Decanato, Rectores y vicerrectores de la Universidad con el fin de poder cumplir con los requisitos. Manifiesta que la Vicerrectoría Administrativa destinó una partida económica para tal propósito, pero que continúa con la preocupación porque faltan varias cosas entre otras que no se cuenta con una rampa de acceso a las clínicas para pacientes con discapacidad como lo ordena la resolución.

Siendo las 11: 30 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos				Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.							
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio		
	Firma:		2.		Firma:		